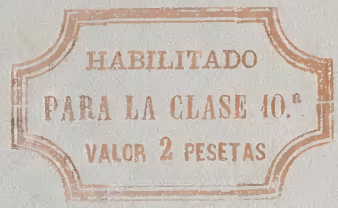


N. 0.246.953



Siou extraordinaria del dia 29 de junio de 1882

- Señores
- Piñera Presidente
- Piñero Alcayde
- Mano Piñera
- Mano Piñera
- Piñera Mano
- Mano Piñera
- Piñera Mano

En la villa de Abavilla a veinte y nueve de junio de mil ochocientos ochenta y dos: Sen-
 tidos en estas salas consistoriales, los señores de
 Ayuntamiento que al margen se expresan en
 sesion extraordinaria, previa citacion ante diem
 con expresion de objeto bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Piñera Piñera, por quien se
 decloró habiéndose leído que fue el acta
 de la anterior quedó aprobada

pa. subasta
 de consumos
 sin efecto

Acto seguido y siendo las nueve de la mañana
 el Ayuntamiento aenudo se procedio al acto de subas-
 ta del impuesto de consumos y cereales y recargos de
 conduccion y de gastos Municipales, segun se halla
 anunciado, oportunamente, para el año economico pro-
 ximo 1882-83 a cuyo acto no se presentó licitador alguno
 durante la hora que estuvo habiéndose para admitir
 proposiciones, segun consta en el expediente de su refe-
 rencia; acordando la corporacion en su vista se proce-
 da a segunda subasta para el dia nueve de Julio pro-
 ximo a segunda subasta en iguales terminos admitien-
 dose posturas por las dos terceras partes del importe
 fijado como tipo de remate de la primera ó sea por
 el tipo de 30.948 pesetas 02 centimos

En se expone
 al p. b. l. d. p. o. f. d.
 de c. d. q. e. l. al
 de millares

Seguidamente aenudo el Ayuntamiento se expone
 al p. b. l. d. p. o. f. d. el apenche de resti-
 ficacion al amillaramiento de la riqueza inmueble
 cultivo y ganaderia para el año economico proximo de
 1882-83 y se admiten reclamaciones sobre mismo dan-
 dose cuenta a esta corporacion para resolverse se
 presentasen

